



Bonificaciones empleados y familiares SECTOR PÚBLICO ESTATAL

EOI Escuela de Organización Industrial se constituye como Fundación Pública del sector público estatal y tiene como uno de sus objetivos la contribución a la formación específica del personal del sector público en los ámbitos de su competencia. Por este motivo y con el fin de impulsar la formación del personal al servicio de la Administración General del Estado ofrece a sus empleados condiciones ventajosas para facilitar el acceso a sus programas Máster, Programas Ejecutivos y Cursos Superiores.

Beneficiarios

Empleados del sector público estatal, cónyuges y familiares de primer grado que deseen cursar un programa Máster, Programa Ejecutivo o Curso Superior de EOI

Documentación a aportar

Certificado de relación laboral que acredite la condición de empleado del sector público y libro de familia o prueba de grado que acredite en su caso la relación familiar

Cuantía

La cuantía de esta bonificación asciende a:

EMPLEADOS SECTOR PÚBLICO: 40% de descuento sobre el precio total del curso. No acumulable a ningún otro descuento

CÓNYUGES Y FAMILIARES DE 1º GRADO: 20% de descuento sobre el precio total del curso.

Este descuento es acumulable con cualquier otro tipo de descuento o bonificación que pudiera concurrir en el candidato siempre y cuando el importe máximo aplicable no supere el 30% de descuento sobre el precio total del curso. Cuando concurren en su aplicación con otros descuentos que superen ese límite, el porcentaje total de descuento aplicable se reducirá en la cantidad necesaria hasta alcanzar el límite máximo permitido.

Quedan excluidos de su aplicación los programas cuyo precio se encuentre total o parcialmente bonificado.

Plazos

La condición de empleado público deberá acreditarse documentalmente por el candidato **antes de la formalización de la reserva de plaza y en todo caso antes de la fecha de inicio del curso**. No se admitirá la aplicación de ningún descuento con posterioridad a la matriculación definitiva en el programa.

Una vez acreditado documentalmente y formalizada la reserva de plaza EOI aplicará el descuento automáticamente sobre los honorarios de matrícula.